

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL Y CUALQUIER INTERESADO, LA EXISTENCIA DE UN PROCEDIMIENTO RELATIVO A UNA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS.

Se dio inicio al PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA 2/2020 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO FEDERAL, relativo a la desaparición de JAIME GÓMEZ GUIZAR, promovido por JULIA ESTHER MORALES BASURTO, en su carácter de cónyuge, con motivo de los hechos ocurridos el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco; admitiéndose a trámite dicha solicitud el veintidós de enero de dos mil veinte y cuyos efectos pretendidos, de conformidad con el artículo 21 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, son los previstos en las fracciones I, III, IX y XIII. Por lo que a fin de garantizar la máxima protección de derechos al desaparecido y demás personas relacionadas, y previo a hacer el pronunciamiento correspondiente respecto a la declaración de ausencia de JAIME GÓMEZ GUIZAR, atendiendo a los principios de celeridad, gratuidad y máxima protección, que establece el artículo 4 de la citada legislación, se ordenó la publicación del presente aviso, a efecto de llamar a cualquier persona que pudiera tener interés jurídico en el presente procedimiento; haciéndose de su conocimiento que en la Secretaría de este **Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Aguascalientes, ubicado en Boulevard Lic. Adolfo Ruiz Cortines número 2311-A (piso 06; ala "B"), fraccionamiento 2 predio rústico "El Ranchito", Aguascalientes, Aguascalientes. Código Postal 20310**, quedan a su disposición los autos que integran el presente expediente, a fin de que se impongan de su contenido, conforme a lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES; VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS
MIL VEINTE.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

LICENCIADA ERIKA CARRILLO IBARRA.

